

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD

La Cátedra Intercultural “Córdoba Ciudad de Encuentro” convoca el V PREMIO “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD”

NATURALEZA

La Cátedra Intercultural “Córdoba Ciudad de Encuentro” tiene entre sus funciones el aunar conocimiento académico y compromiso social. La convocatoria de este premio trata de fomentar el desarrollo de la innovación y la investigación en el ámbito del respeto a la diversidad. Su objetivo es dar a conocer y propiciar la implantación de políticas de carácter intercultural como un derecho humano inalienable.

Entendiendo que la interculturalidad en sus diversas manifestaciones (educación, creatividad, conocimiento crítico, diversidad, memoria, ritualidad...) representa valores que son cada vez más importantes para la democracia y la ciudadanía, para la cohesión y la reducción de la exclusión social, para instaurar la paz y asegurar la igualdad y la convivencia, la concesión del presente premio tiene distintas modalidades y una doble atención: por un lado, supone el reconocimiento público de las actividades y experiencias llevadas a cabo por personas e instituciones, que manifiestan su compromiso con el derecho a la diversidad y que con su trabajo propician el diálogo intercultural como una aportación a la cooperación y el desarrollo de personas de diferentes razas, culturas y religiones; por otro, tiene un carácter de excelencia y premia económicamente la mejor labor investigadora en torno a la interculturalidad, dentro de alguno de los ejes temáticos en torno a los que se articula el Premio (ver Anexo 2).

Se establecen dos premios de QUINIENTOS EUROS correspondientes a la labor investigadora e innovadora. Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales que puedan corresponderle.

B A S E S

Podrán obtener el Premio “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD”.

PRIMERA:

Asignatarios

- 1. En su versión investigadora: Los trabajos que se presenten a esta convocatoria y sean seleccionados deberán tratar su contenido desde la perspectiva intercultural. No podrán ser objeto de esta convocatoria los trabajos que hayan sido previamente publicados total o parcialmente. (Ver anexo).**
- 2. En su versión innovadora: Cuantas personas físicas o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas, asociaciones y empresas cuyos trabajos puedan tener cabida en cada uno de los ejes temáticos propuestos, a juicio de la Comisión Académica designada. No podrán ser objeto de esta convocatoria los trabajos que hayan sido previamente publicados total o parcialmente (Ver anexo).**

SEGUNDA:

Ejes temáticos

Se establecen cuatro ejes temáticos: (a) educación inclusiva, (b) plurilingüismo, (c) turismo ético y (d) ciudadanía y género. En cada uno de ellos se podrán presentar trabajos que tengan cabida en alguna de las siguientes modalidades:

- a. Modalidad de investigación y divulgación científica en defensa de la diversidad y el reconocimiento del hecho intercultural.**
- b. Modalidad de innovación en las actuaciones realizadas: por ejemplo, de intervención en pro de la cohesión social con colectivos marginados o en riesgo de exclusión; o modalidad información y sensibilización, con trabajos que participen en la elaboración y difusión de programas y/o materiales didácticos con fines pedagógicos y de sensibilización social en relación a la interculturalidad, etc.**

TERCERA

El lugar de presentación será el registro general de la Cátedra Intercultural “Córdoba, Ciudad de Encuentro” y/o remitidos por correo postal (Edificio “Pedro López de Alba”. C/ Alfonso XIII, nº 13. 14071 Córdoba (España). También pueden ser remitidos on-line: E-mail: catedraintercultural@uco.es). Tfno. de contacto 957 212219/61. Los trabajos remitidos por correo postal se enviarán certificados y la fecha del matasellos se considerará la de presentación.

CUARTA

El plazo de recepción finalizará el 30 de ABRIL a las 14.00 horas de 2016.

QUINTA

La Comisión Académica estará compuesta por cinco miembros: Director/a de la Cátedra y cuatro personas designadas por la Cátedra como coordinadoras de cada uno de los paneles objetos de esta convocatoria. Su decisión es inapelable y podrían quedar desiertos.

SEXTA

Los premios “INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD” consistirán en un primer premio en cada una de las dos versiones. Así como un número de finalistas o accésits, determinados por la Comisión Académica, en virtud del número y calidad de los trabajos participantes en esta convocatoria. Así mismo, se hará una publicación en CD de todos los trabajos seleccionados para su presentación con ISBN y Depósito Legal. En el caso de que cualquiera de las dos modalidades quedara desierta, los premios no son acumulables.

SÉPTIMA

Los trabajos se entregarán identificados solamente con el título. En sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección, teléfono(s), correo electrónico y breve currículum del autor o autora. En el exterior del sobre sólo se indicará el título del trabajo.

ANEXO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. Solicitud debidamente cumplimentada**
 - i. Presentación del Trabajo**
 - ii. Declaración sobre la originalidad del trabajo y su no publicación previa**
 - iii. Datos personales incluidos en sobre cerrado**

- 2. Los originales se presentarán por triplicado, en papel tamaño DIN A4, tipo de letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12 pt., debidamente encuadernados. Se adjuntará también una copia en formato electrónico enviado *on-line*.**

Córdoba, febrero de 2016.